

MANUAL DE PREREGISTRO PLATAFORMA VIRTUAL

¿Por qué es obligatorio pre registrarme?

Para evitar suplantaciones o fraudes en las asambleas virtuales o mixtas, es obligatorio validar la identidad digital de los asistentes y apoderados. (Decreto. 398 de 2020).

El proceso de validación de identidad digital lo realiza automáticamente la plataforma durante el pre registro. Los documentos adjuntos durante el proceso son revisados manualmente por personal de la entidad. En caso de que esta deba ser subsanada o la solicitud sea rechazada, será notificado al correo registrado.

¿Quién puede realizar el pre registro?

Es un derecho y deber de todos los integrantes de la entidad participar en la asamblea. A continuación, se especifica quiénes pueden realizar el pre registro

Persona natural vinculada a la entidad en representación propia. Al finalizar el pre registro podrá confirmar su asistencia, nombrar un apoderado que lo represente, registrar poderes de otros integrantes de la entidad, o impartir instrucción de voto a un tercero imparcial que lo represente.

Representante legal de una persona jurídica vinculada a la entidad para asistir en nombre propio. Al finalizar el pre registro podrá confirmar su asistencia, nombrar un apoderado que lo represente, registrar poderes de otros integrantes de la entidad, o impartir instrucción de voto a un tercero imparcial que lo represente.

¿Cuándo se debe realizar el pre registro?

Para garantizar la participación de todo integrante se pre registran y se surta el proceso de validación de identidad sin que esto demore el inicio de asamblea, hemos dispuesto asistir y para esto las fechas están especificadas en la convocatoria, **inician desde el día 18 marzo 2021** a las 8:00 am y finalizan el día **28 marzo 2021 a las 11.59:00 pm.**

¿Cómo me pre registro?

Ingresa al link: www.webasamblea.com/cat, el día antes indicado, dado clic en el botón azul “Iniciar pre registro” y siga los siguientes pasos:

1. Ingresa el número de documento de identidad o NIT del titular (solo números, sin puntos ni comas, ni dígito de verificación)
2. Acepte los términos y condiciones del uso de la plataforma y manejo de sus datos personales.
3. Valide el documento de identidad del titular o representante legal. (información previamente suministrada a la administración)

4. Ingrese número de celular y correo electrónico personal. ***IMPORTANTE: Estos datos personales del titular quedan vinculados al documento de identidad para garantizar que no sea usados por otro usuario***
5. Confirme su asistencia o nombre a un apoderado que lo represente. (Anexo # 1, Poder)

¿Qué información debe tener para realizar el pre registro?

USUARIO	INFORMACIÓN REQUERIDA TITUAL	INFORMACIÓN REQUERIDA APODERADO
Personas natural	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédula de Ciudadanía a la mano. Si es otro documento identidad escanear por ambas caras 2. Correo electrónico personal 3. Número de celular de contacto 	Imagen del documento de identidad del apoderado Correo electrónico personal del apoderado
Persona jurídica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédula de Ciudadanía a la mano o imagen de documento de identidad del representante legal escaneado por ambas caras 2. Correo electrónico personal de representante legal 3. Número celular del representante legal 4. Documento de existencia y representación legal no mayor a 15 días 	Número celular de contacto del apoderado Imagen del poder diligenciado y firmado

¿Quién aprueba el pre registro?

La revisión de la información suministrada será realizada por personal de la entidad, el tiempo de respuesta es hasta 24 horas según el volumen de solicitudes recibidas. Una vez revisadas si cumple con todos los requisitos recibirá un correo de notificaciones@webasamblea.com con la clave de acceso, de lo contrario el correo le notificará que documentos debe subsanar o del rechazo del pre registro.

Tenga en cuenta que si realiza el registro a última hora corre el riesgo de no cumplir con los requisitos de registro y su solicitud no sea aprobada antes de la asamblea.